

RELACIONES INTERPACTOS

POR EDUARDO PEREIRA ÁLVAREZ

«La tensiones internas del sistema soviético se aproximan a su punto de ruptura. Dentro de diez, veinte o treinta años, el mundo sorprendido asistirá al desmoronamiento o al hundimiento del primero de los sistemas comunistas. El régimen soviético es odioso, pero no estable».

(EMMANUEL TODD, *La Caída final*, Plaza y Janés, 1977. Título francés. *La chute finale*, 1976)

Introducción

Como se puede comprobar, las palabras de Emmanuel Todd han resultado proféticas. Muy pocas personas, hace casi quince años, pronosticaban con tal grado de lucidez y acierto que el gigantesco «imperio», aparentemente monolítico, basado en unos principios políticos, económicos y sociales, que la mayoría del mundo occidental consideraba arraigados en las poblaciones de los países comunistas iba a tener una caída tan espectacular.

Con la perspectiva que ofrecen los cuarenta años de experiencia en la coexistencia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Tratado de Amistad, Asistencia y Cooperación (Pacto de Varsovia), suscritos, respectivamente, por las democracias occidentales y países comunistas de Europa del Este, tratamos de analizar los aspectos más destacados de la relación mantenida entre ambas organizaciones durante este tiempo y los resultados obtenidos. Igualmente incluimos en las relaciones interpactos las mantenidas entre la Comunidad Económica

Europea (CEE) y el Consejo para la Mutua Asistencia Económica (COMECON); las conversaciones para la Reducción Mutua y Equilibrada de Fuerzas (MBFR) de Viena entre ambos pactos (OTAN-Pacto de Varsovia), y los acuerdos logrados en el foro de Armas Convencionales de Europa (CFE), que han finalizado en el Tratado sobre Reducción de Fuerzas convencionales en Europa, de París, en el marco de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE).

En las relaciones OTAN-Pacto de Varsovia, se consideran los dos aspectos esenciales de la seguridad y de las negociaciones pacíficas, que han marcado la norma de actuación de la Alianza. Por un lado, ha mantenido la capacidad de defensa necesaria para lograr los efectos de disuasión y evitar el éxito de un posible ataque y, por otro, ha tenido siempre abierto el diálogo para lograr mediante negociaciones acuerdos que fortalezcan la paz y la seguridad. En diciembre del año 1967, el Consejo Atlántico aprobó, como es sabido, el Informe Harmel sobre «Las futuras tareas de la Alianza», en el que se establecía como doctrina política y militar la aplicación de ambas funciones esenciales, que durante unos veinticinco años han servido de guía la actuación de la OTAN ante los retos de la guerra fría y difíciles situaciones creadas por la amenaza del Pacto de Varsovia. De igual forma expresaba la imposibilidad de llegar a un orden pacífico en Europa sin la aportación de un enérgico esfuerzo por todas las partes interesadas, mostrando la esperanza de que la evolución política de la Unión Soviética y de la Europa del Este permitiera a sus Gobiernos reconocer las ventajas de colaborar en la consecución de lograr dicho fin. Y finalmente decía que no cabría imaginar un orden definitivo y estable en Europa sin una solución del problema alemán que subyace en el fondo de las tensiones europeas.

La aplicación del Informe Harmel ha sido de trascendental importancia en el curso de las relaciones interpactos y en la actuación de los dirigentes de las primeras potencias en estos años. El éxito se ha evidenciado con la fácil e inesperada reunificación de Alemania, que ofrece múltiples perspectivas de paz, unidad europea y reconstrucción de los países de Europa central y oriental, y con el éxito logrado en las negociaciones para la reducción de armas convencionales y adopción de medidas de confianza, que abren los mejores augurios de paz y unidad en Europa.

Relaciones OTAN-Pacto de Varsovia

Los hechos producidos al final de la Segunda Guerra Mundial por la Unión Soviética y las amenazas sobre una Europa dividida y arruinada, a causa de las anexiones, establecimiento del «telón de acero», bloqueo de Berlín, etc.,

crearon la necesidad de una defensa colectiva para salvaguardar la seguridad de las democracias occidentales. La finalidad era evitar que una gran potencia, que mantenía sin desmovilizar sus fuerzas después de la contienda mundial, y había demostrado las intenciones de su política expansionista pudiera atacar sucesivamente a los diversos países occidentales, dominarlos e imponerles un sistema comunista.

Esta amenaza a las democracias europeas motivó, como es sabido, la creación de la OTAN, basada en el derecho de legítima defensa individual y colectivo, reconocido en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, y en los demás principios contenidos en dicho documento de esta organización mundial.

Hasta que los soviéticos no obtuvieron la bomba de hidrógeno en el año 1953, la defensa de la Alianza se basó esencialmente en el arma nuclear de Estados Unidos, en su fuerte capacidad de disuasión y en la estrategia de represalia masiva, consistente en la voluntad política de contestar cualquier agresión soviética en la zona de la OTAN con un ataque nuclear.

La creación del Pacto de Varsovia se produjo en mayo del año 1955, a los pocos días del ingreso en la RFA en la Alianza (5 de mayo de 1955), complementando los acuerdos de ayuda existentes en el bloque del Este 1934 y 1948. Las obligaciones que contraían los miembros de este Pacto militar existían ya en 1955, con lo que al constituirse el Pacto de Varsovia, quedaban reforzados los anteriores acuerdos bilaterales.

La relaciones entre ambos Pactos, desde la existencia del Pacto de Varsovia, se concretan en los aspectos militar (de una situación de confrontación) y en el campo de la línea de la OTAN, contenida en el Informe Harmel aprobado por el Consejo Atlántico. Esta línea consiste en mantener un adecuado potencial militar, para disuadir de una agresión (y otros tipos de agresión) y defender el territorio, si la agresión se produjera, y de promover unas relaciones estatales para llevar a cabo una política de distensión; ambos aspectos no sólo no son contradictorios, sino complementarios.

En el campo militar y de la concepción de ambos Pactos es conveniente resaltar que, en contraste con la OTAN, el Pacto de Varsovia ha sido un sistema típico de alianza subordinada, con todos los derechos conferidos a la hegemonía soviética. Los demás miembros de esta Alianza se han hallado siempre totalmente subordinados a la voluntad de la Unión Soviética. Cuando el Gobierno húngaro trató de desligarse del Pacto de Varsovia en octubre del año 1956, al principio de su creación, los soviéticos recurrieron a la fuerza de las armas para coaccionar a fin de que continuara como país

miembro. De nuevo, en agosto del año 1968, la Unión Soviética, sin consultar a los órganos de dirección del Pacto de Varsovia, destacó unos 4.000 vehículos blindados en diversas partes de Checoslovaquia, debido a que los políticos del Gobierno de Praga se hallaban en disconformidad con la Unión Soviética. Con posterioridad, el Pacto de Varsovia asumió claramente la «Doctrina Brezhnev», con la tesis de la soberanía limitada de las naciones socialistas. Así, Checoslovaquia, conforme al «acuerdo de paz y amistad», de 6 de mayo del año 1970, se vio obligada a admitir de forma explícita el derecho soviético de intervenir en su territorio. De ahí que la doble función del Pacto de Varsovia se clarificara más en el transcurso de los años, que cuando los países suscribieron el Tratado. Por un lado, ha sido una alianza militar dirigida hacia el exterior de los países del bloque oriental y, por otro, un instrumento utilizado para mantener la dominación soviética en los países del Este de Europa.

En una mirada retrospectiva, destaca que la Unión Soviética ha pedido continuamente la «disolución de los bloques militares de Europa». Contrariamente a lo que ocurría en la OTAN (que ha sido siempre una alianza defensiva), la Unión Soviética debido a sus pactos bilaterales, podría haber disuelto el Pacto de Varsovia sin tener que retirar sus fuerzas de los países del Este en zonas avanzadas en contacto con el sistema defensivo de la OTAN. Los soviéticos con el Pacto de Varsovia y los acuerdos bilaterales han matenido un sistema de doble alianza con los mismos miembros.

La firma de los acuerdos de «amistad, cooperación y asistencia» no significa que las naciones de Europa central y oriental acepten libremente las ideas del comunismo, ya que los soviéticos no han podido arraigar firmemente su doctrina en estas sociedades. Con excepción de Bulgaria, cada país aliado de la Unión Soviética intentó al menos en una ocasión en el pasado desvincularse del Pacto de Varsovia.

Posteriormente continuaron los intentos de reducir las obligaciones con el Pacto de Varsovia. En la reunión del Consejo Consultivo Político del Pacto de Varsovia, de marzo del año 1974, varios países miembros solicitaron se anulara la obligación de ayuda automática que impone el Tratado, junto al deber superior de ayuda con tropas de la Unión Soviética en el caso de una necesidad futura, en aplicación de la «Doctrina Brezhnev», pero fracasaron todos los intentos por la oposición y afán de liderazgo soviético.

El 21 de agosto de 1968, cinco Ejércitos del Pacto de Varsovia invadieron Checoslovaquia. Esta operación fue planteada y ejecutada exclusivamente bajo mando soviético y constituyó la mayor operación militar emprendida en

Europa desde 1945. En el primer escalón participaron más de 15 divisiones, con unos 150.000 hombres y 4.500 carros de combate, bajo el control de los Estados Mayores soviéticos. A estas unidades siguieron fuerzas del segundo escalón. Este es un caso más del derecho de la Unión Soviética a intervenir en las naciones del Pacto de Varsovia conforme a la mencionada «Doctrina Brezhnev».

La Unión Soviética también consideró peligroso cualquier intento de los demás países del Pacto de Varsovia a negociar la distensión con Occidente. Por ello, siempre rechazó enérgicamente los ofrecimientos de los países de la OTAN de «intercambio libre de personal, ideas y opiniones», que consideró como interferencias en las relaciones domésticas. A fin de contraatacar en este campo creó en las Fuerzas Armadas en 1971-1972 una escuela política como «arma ideológica».

Las Fuerzas soviéticas estacionadas permanentemente en la RDA, Polonia, Checoslovaquia y Hungría se consideraban un «cinturón de hierro» para mantener unidas a las naciones «hermanas».

Dentro de la estructura del Pacto de Varsovia, los soviéticos han controlado siempre los puestos clave para evitar el peligro de pérdida de la influencia soviética. El interés inicial en la Unión Soviética de constituir unas «Fuerzas Armadas combinadas», con unidades de los diferentes países del Pacto de Varsovia se disipó cuando la Unión Soviética comprobó que no precisaba recurrir a este sistema para mantener un control prácticamente ilimitado en todas las fuerzas del Pacto de Varsovia.

Por el papel hegemónico de la Unión Soviética en el Pacto de Varsovia, las relaciones con la OTAN se han visto influenciadas por esta realidad. Durante años los políticos soviéticos han mantenido una posición dura contra Occidente, debido a que su último objetivo ha sido construir una *Pax soviética* en toda Europa, así como en la zona del Mediterráneo. La guerra fría se debe a la aplicación de la política expansionista basada en las doctrinas de marxismo y leninismo, que le han obligado a mantener una presión continuada sobre los países occidentales de la OTAN, y a incrementar sus esfuerzos en armamentos, lo cual ha tenido efectos tan negativos en los niveles de vida y economías de todos los países miembros, como en el de sus ciudadanos. De ahí las crecientes tensiones de orden social y económico producidas en los países del Pacto de Varsovia.

Los objetivos de la Unión Soviética, en relación a los países de la OTAN han sido: separar Estados Unidos de Europa occidental; aislamiento y posterior neutralización de la RFA; y explotar las debilidades de las estructuras de las potencias occidentales a fin de ganar continuamente nuevas posiciones.

Por lo expuesto, que refleja las diferencias entre el Pacto de Varsovia y la OTAN, las relaciones de ambos Pactos en el aspecto militar han sido, prácticamente desde su existencia, de enfrentamiento y de consideración mutua de enemigos en potencia. Han sido una larga relación de situaciones de crisis, tensiones, presión continua, intentos de chantaje, guerra fría, desconfianza y vigilancia permanente para evitar el éxito de posibles ataques por sorpresa.

Esta situación se ha mantenido hasta la llegada de la *perestroika*, el cambio de actitud de la Unión Soviética en relación a las democracias occidentales con el fracaso económico social del comunismo y la aproximación por primera vez en la historia de un dirigente soviético a los países de la Alianza para negociaciones sinceras de paz y seguridad.

En el segundo aspecto, referente al campo político de las negociaciones entre ambos Pactos, destacan las conversaciones sobre MBFR, CSCE y el Tratado CFE, suscrito en el marco de la CSCE, que se tratan a continuación.

Conversaciones MBFR de Viena

Entre 1968 y 1971, el Consejo Atlántico adoptó decisiones para contrarrestar el creciente poderío militar soviético, en el continente de Europa y en el Mediterráneo y para una reducción de fuerzas en las zonas donde existiera amenaza.

El 25 de junio de 1968 el Consejo Atlántico emitió la «Declaración sobre MBFR», sobre conversaciones exploratorias a fin de lograr reducciones de fuerzas, sistemas de armas y medidas adecuadas de control y verificación.

Estas conversaciones entre la OTAN y Pacto de Varsovia, no se iniciaron hasta el 30 y 31 de octubre del año 1973, y en la primera reunión se pusieron de manifiesto las divergencias existentes entre ambas partes.

- a) Mientras la OTAN quería empezar las reducciones de las Fuerzas de Estados Unidos y de la Unión Soviética, los países del Pacto de Varsovia presionaban para que las reducciones afectaran a las tropas nacionales y a todas las clases de fuerzas.
- b) La OTAN deseaba limitar las reducciones a las Fuerzas Terrestres, mientras que los países del Pacto de Varsovia querían reducir las Fuerzas Terrestres y Aéreas.
- c) Mientras los países del Pacto de Varsovia querían reducir las armas nucleares, la OTAN prefería la reducción de armas convencionales.

d) La OTAN insistía en que el Pacto de Varsovia debía efectuar las mayores reducciones debido a su superioridad en hombres y armamentos, mientras los países de este último se mostraban en desacuerdo con este concepto.

Durante los años siguientes continuaron las conversaciones entre ambos Pactos sin que se consiguiera llegar a ningún acuerdo.

El 17 de julio del año 1975, la OTAN definió el objeto de las conversaciones como «el logro de aproximadamente la paridad entre ambos Pactos en Fuerzas Terrestres en Europa central en la forma de un techo común de hombres en las Fuerzas Terrestres, además de la reducción de los carros de combate soviéticos,» mientras que el Pacto de Varsovia quería que la reducción se aplicase también a las Fuerzas Aéreas y unidades equipadas con armamento nuclear.

El 16 de diciembre del año 1975, la representación de Estados Unidos, de acuerdo con los aliados de la OTAN, sometió la propuesta de la retirada de 1.000 cabezas nucleares tácticas (de un total de 7.000 de la Alianza) y de 29.000 tropas norteamericanas, a cambio de 68.000 hombres de la Unión Soviética y de 1.700 carros de combate (de los 15.000 existentes), y lograr un «techo común» de 700.000 hombres cada bando. El Pacto de Varsovia, sin embargo, continuó insistiendo en «un porcentaje igual en la reducción de Fuerzas Terrestres y Aéreas». Esta contrapropuesta fue criticada por la OTAN debido a que adolecía del defecto de no indicar las cantidades sobre las que debían calcularse estos porcentajes.

En la reunión ministerial del Consejo Atlántico del 13 y 14 de diciembre de 1979, se aprobaron nuevas propuestas, en las que se preveían las reducciones por parte de la OTAN y del Pacto de Varsovia en dos fases, sobre los niveles de fuerzas. Los Estados Unidos proponían retirar 13.000 tropas, y que los soviéticos retirasen 30.000 de Europa central, con el fin de lograr un «techo colectivo común de Fuerzas Terrestres por cada lado de 900.000 hombres, aproximadamente». Aunque las propuestas fueron tratadas con posterioridad en Viena, el Consejo Atlántico en la reunión ministerial del año siguiente (11 y 12 de diciembre de 1980), manifestó que los países del Este «lamentablemente aún no habían facilitado la información necesaria para alcanzar un acuerdo sobre la cantidad de Fuerzas de la Unión Soviética en Europa central, lo cual es un prerrequisito esencial para el acuerdo de la fase 1», y que ellos no habían contestado de forma adecuada a las propuestas de Occidente, en relación a las medidas complementarias para asegurar la verificación de las reducciones y limitación de fuerzas para fortalecer la estabilidad.

Las conversaciones MBFR de Viena, no prosperaron en la década de los años 80, debido a la falta de voluntad política por parte del Pacto de Varsovia, principalmente. Como se recordará fue época de fuerte tensión motivada por una serie de hechos, como fueron la invasión soviética de Afganistán (1979); la doble decisión de la OTAN, de desplegar en Europa (RFA, Italia y Reino Unido) Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (INF) para contrarrestar los SS-20, y de seguir negociando con los soviéticos; la retirada de los representantes soviéticos de las mesas de negociaciones de Ginebra con los americanos (al instalarse los misiles de crucero y *Pershing II*, por la OTAN), etc.

Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE)

La Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa se celebró inicialmente en tres reuniones, respectivamente en Helsinki (del 3 al 7 de julio de 1973); en Ginebra (del 19 de septiembre de 1973 al 21 de julio de 1975) y de nuevo en Helsinki (del 30 de julio al 1 de agosto de 1975). Asistieron representantes de 32 países europeos, Estados Unidos y Canadá. No asistió Albania, y Andorra estuvo representada por el ministro de Asuntos Exteriores de Francia.

El Acta Final se suscribió el 1 de agosto de 1975, y contenía cuatro secciones principales, descritas como «cestos», sobre las materias acordadas en relación a la seguridad en Europa; cooperación en los campos de la economía, ciencia, tecnología y medio ambiente; cooperación en el campo humanitario y sobre las reuniones siguientes. Incluía también la sección sobre el Mediterráneo, que reconocía la importancia de la seguridad de la zona en el conjunto de la seguridad de Europa, y hacía una declaración de intenciones sobre relaciones de buena vecindad y económicas con los países de dicha zona no participantes en la Conferencia.

La siguiente reunión tuvo lugar en Belgrado (del 4 de octubre de 1977, al 9 de marzo de 1978), en la que se trataron ochenta propuestas en cumplimiento de lo aprobado en el Acta Final de Helsinki. Sin embargo, no se obtuvo consenso en las que revestían cierta importancia, y así quedó reflejado en el Documento de conclusiones, aunque también se decía que los representantes habían «recalcado la importancia política de la CSCE y se reafirmaban en las decisiones de sus Gobiernos de dar cumplimiento de forma total, unilateral, bilateral y multilateral de todas las previsiones del Acta Final».

Se acordó mantener reuniones de expertos en Montreux (entre el 31 de octubre y 11 de diciembre de 1978), para examinar y elaborar un método aceptable para solucionar las disputas por medios pacíficos. Aunque no se logró acuerdo entre las tres propuestas presentadas respectivamente por los países neutrales y no alineados; de Europa del Este y las potencias occidentales, se aprobaron ocho puntos básicos para la solución de dichos problemas, a fin de que se consideraran en la siguiente Conferencia de Madrid.

Igualmente se acordó celebrar reuniones de expertos en Bonn (que tuvo lugar el 20 de junio de 1978) y continuó en Hamburgo (18 de febrero de 1980) para preparar un «Foro Científico». En estas reuniones los científicos occidentales defendieron firmemente las libertades civiles y criticaron a la Unión Soviética por la violación de lo acordado en el Acta Final de Helsinki. Asistieron unos 400 científicos que cumplieron su propósito de intercambio de conocimientos, y con ello extender la cooperación en los campos de la medicina y protección del medio ambiente. En el Documento final, de 3 de marzo de 1980, se declaraba «el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los Estados», que constituyen «una de las bases para una mejora sustancial de las relaciones mutuas y la cooperación científica internacional».

Con anterioridad, se había mantenido una reunión en La Valetta (Malta), a partir del 13 de febrero de 1979, sobre cooperación en la región del Mediterráneo. En ella se invitaron sólo como países fuera de Europa, a Egipto, Israel y Siria. Se trataron aspectos económicos, científicos y de cooperación cultural. Finalizó el 28 de marzo de 1979, con la propuesta de 23 recomendaciones para aumentar la cooperación en la región.

La reunión de la CSCE de Madrid (entre el 11 de noviembre de 1980 y el 6 de septiembre de 1983), tuvo una larga duración, y debido a las dificultades de entendimiento por la situación internacional entre los países de la OTAN y los del Pacto de Varsovia, no respondió a los resultados que cabía esperar. Sin embargo, el comunicado final permitió continuar los trabajos de Estocolmo y la siguiente reunión de Viena, que ha permitido avanzar en las medidas de confianza y en la firma del reciente Tratado sobre Reducción de Fuerzas convencionales en Europa.

Tratado sobre Reducción de Fuerzas convencionales en Europa

Este Tratado se ha acordado dentro del marco de la CSCE, que encargó a los países de la OTAN y a los del Pacto de Varsovia el Mandato de elaborar

un acuerdo sobre reducción de armas convencionales en Europa, mientras el grupo de países neutrales y no alineados elaboraba una ampliación de las medidas de confianza, figura 1. Los 22 delegados de ambas Alianzas, después de 21 meses de negociaciones en el foro de CFE, de Viena, llegaron a la redacción del texto que, una vez aprobado por los países respectivos, se convirtió en el Tratado que limita el número de armas convencionales que puede mantener cada Alianza entre el Atlántico y los Urales las cantidades siguientes: 20.000 carros de combate; 20.000 piezas de artillería; 30.000 vehículos blindados; 6.800 aviones de combate y 2.000 helicópteros de ataque, figura 2.

Este Tratado supone una gran reducción de armamento, un equilibrio de fuerzas y un aumento de la estabilidad, lo que unido a los cambios experimentados en la Unión Soviética y en los países de Europa central y oriental; a la reunificación de Alemania, y a la desaparición de Fuerzas

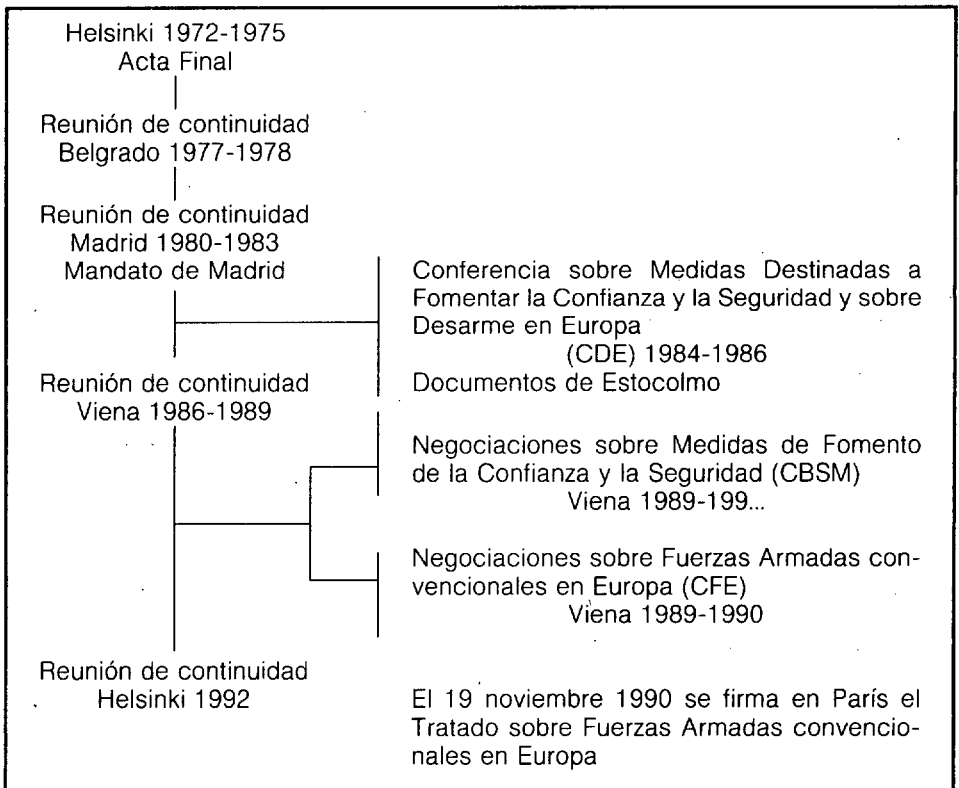


Figura 1.—*Conferencia de Seguridad y Cooperación de Europa (CSCE).*

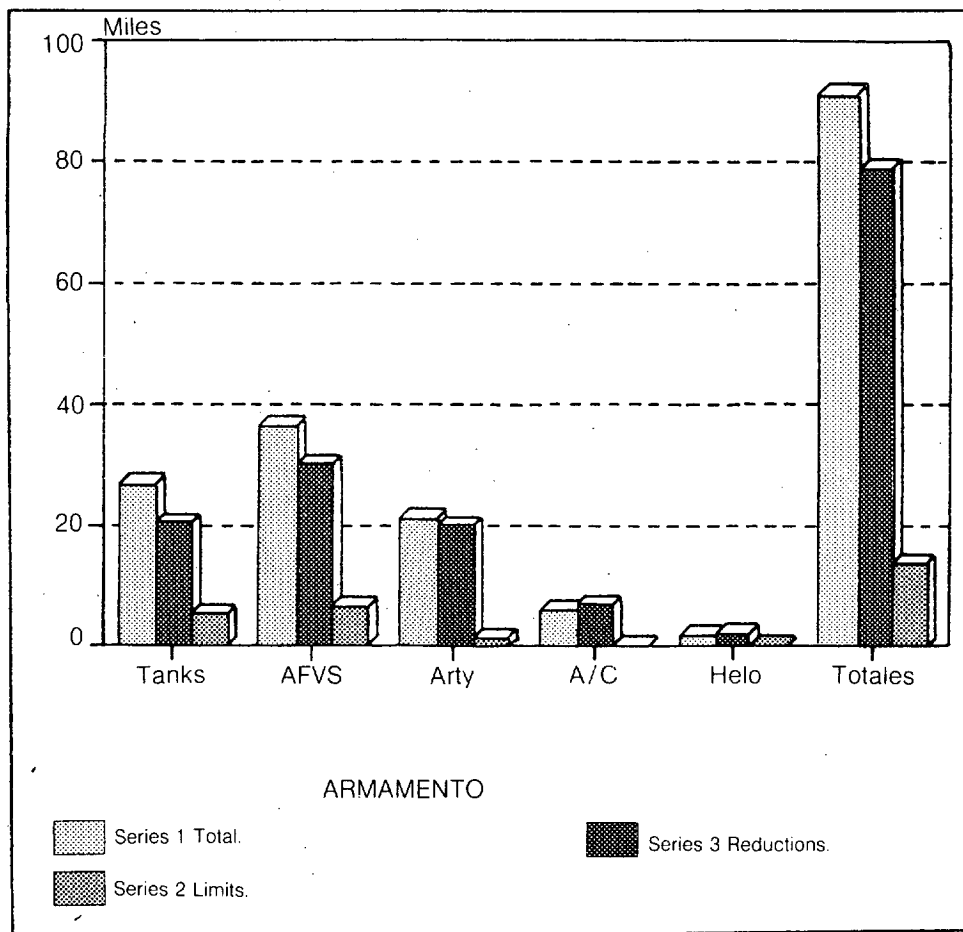


Figura 2.—TLEs declarados OTAN, firma Tratado CFE.

soviéticas de los países que limitan con la OTAN (a excepción de Turquía), constituye una gran consolidación de la seguridad, ya que con ello desaparecerán también las posibilidades materiales de cualquier enfrentamiento armado, cuadro 1, p. 96.

Por ello, la cumbre de París, de la CSCE, del 18 y 19 de enero de 1990, con la firma de este Tratado, por los jefes de Estado y de Gobierno de las 34 naciones que asistieron al acto, representa un éxito sin precedentes para la paz y la seguridad desde el término de la Segunda Guerra Mundial.

A principios del año 1991, se prevé la continuación en Viena del mismo mandato de la CSCE, con el estudio del tema referente a la reducción de

personal; posteriormente se tratará sobre la reducción de armas nucleares de corto alcance; armas navales nucleares y armas químicas, figura 3.

Es también importante, como ha quedado reflejado, el estudio de la seguridad en el Mediterráneo (que se incluía en el Acta Final de Helsinki y se trató en Malta, en los aspectos mencionados), que en una primera fase será objeto de estudio por las potencias occidentales, invitándose en una segunda fase a los países el norte de África.

En el año 1992 está prevista la próxima reunión de la CSCE en Helsinki, donde se aprobarán los resultados que se obtengan en las reuniones de Viena, cuadro 2, p. 98.

La CEE y el COMECON

Paralelamente a la OTAN y al Pacto de Varsovia se crearon dos organismos de carácter económico; por parte de las potencias comunistas el Consejo para Mutua Asistencia Económica (COMECON) suscrito en Moscú en enero

Cuadro 1.—TLEs de la OTAN declarados en la firma del Tratado CFE.

<i>País</i>	<i>Tanks</i>	<i>AFVS</i>	<i>Arty</i>	<i>A/C</i>	<i>Helo</i>	<i>Total</i>
Belgium	359	1.282	376	191	0	2.208
Canada	77	277	36	45	12	449
Denmark	419	316	663	106	3	1.397
France	1.358	4.125	1.330	700	429	7.942
Germany	7.093	9.598	4.644	1.064	357	22.756
Greece	1.725	1.852	2.240	480	0	6.297
Iceland	0	0	0	0	0	0
Italy	1.912	3.591	2.222	584	169	8.476
Luxembourg	0	0	0	0	0	0
Netherlands	913	1.457	838	196	91	3.505
Norway	205	146	632	90	0	973
Portugal	146	259	334	90	0	835
Spain	854	1.259	1.373	252	28	3.766
Turkey	2.888	1.554	3.202	589	0	8.233
United Kingdom	2.097	4.947	933	842	358	9.187
United States	6.904	5.747	2.601	704	279	15.235
NATO TOTAL	26.950	36.420	21.216	5.939	1.736	91.261
NATO TLE Limits	20.000	30.000	20.000	6.800	2.000	78.800
NATO Reductions	5.050	6.420	1.216	0	0	13.586

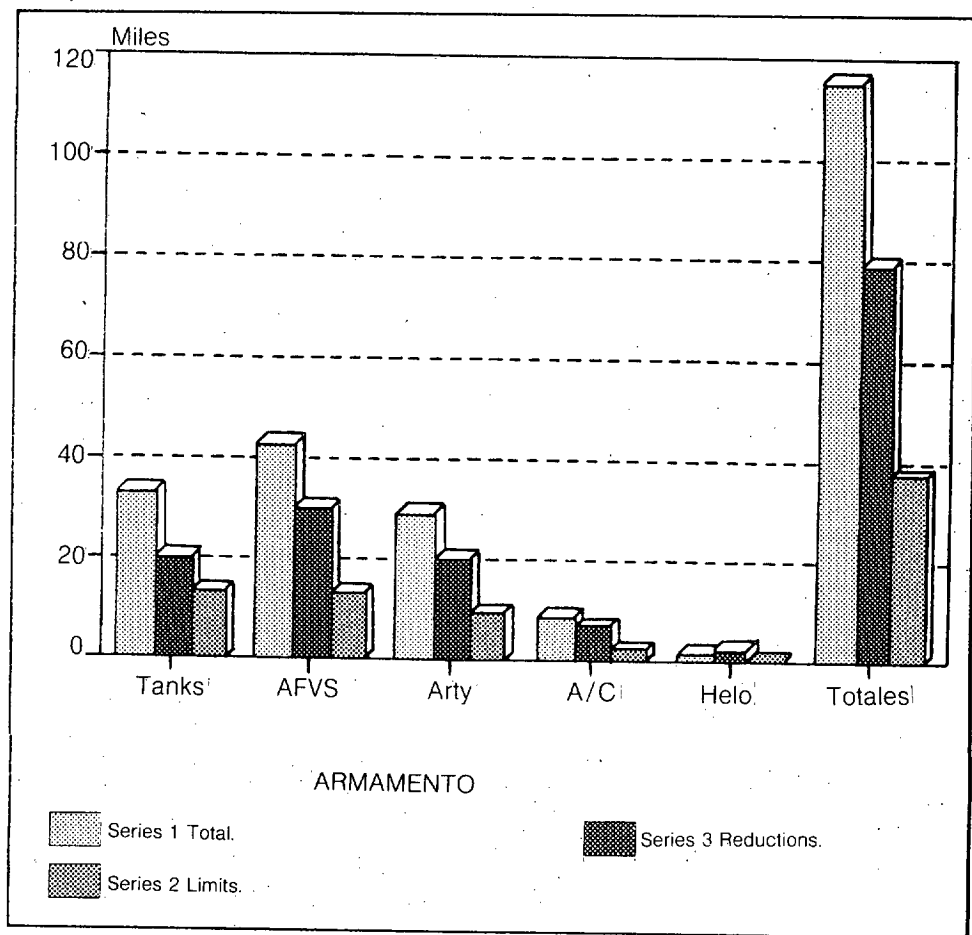


Figura 3.—TLEs declarados Pacto de Varsovia, firma Tratado CFE.

de 1949; y por parte de los países de Europa occidental, la CEE, constituida por el Tratado de Roma, de 25 de marzo de 1957.

El propósito de la creación del COMECON era el siguiente: intercambio de experiencia en el campo económico; asistencia mutua en relación a materias primas, alimentación, maquinaria, equipo, etc.; división internacional del trabajo; y un sistema combinado de construcción y transporte.

A fin de lograr una base para una economía planeada, se efectuaba una completa nacionalización de la industria, el comercio y los transportes por parte de las naciones miembros. Variaba sin embargo, el grado de colectivización de la agricultura por los diversos miembros. A la vez, el

Estado y el partido tratarían de introducir una sincronización extensiva sobre el pensamiento económico y los hábitos de consumo, cubriendo también el adiestramiento económico y técnico.

Para el cumplimiento de los objetivos de planeamiento, se dio prioridad a la industria pesada, debido a la relativa escasez de materias primas en Europa oriental, cuya obtención se basaba esencialmente en necesidades de la Unión Soviética.

Cuadro 2.—TLEs del Pacto de Varsovia declarados en la firma del Tratado CFE.

País	Tanks	AFVS	Arty	A/C	Helo	Total
Soviet	20.694	29.348	13.828	6.445	1.330	71.645
NSWP	12.497	13.601	15.355	2.025	272	43.750
TOTAL	33.191	42.949	29.183	8.470	1.602	115.395
<i>Wto limits</i>						
Soviet	13.150	20.000	13.175	6.150	1.500	52.975
NSWP	6.850	10.000	6.825	1.650	500	25.825
TOTAL	20.000	30.000	20.000	6.600	2.000	78.800
<i>Wto reductions</i>						
Soviet	7.544	9.348	553	1.295	0	18.670
NSWP	5.647	3.601	8.530	445	0	17.925
TOTAL	13.191	12.949	9.183	1.740	0	36.595

El COMECON tuvo su mayor éxito en la división internacional del trabajo en el campo de la producción industrial. De todas las naciones miembros, sólo la Unión Soviética desarrolló todas las facetas de las producciones de forma simultánea y así asegurar su propia economía autosuficiente. De acuerdo con las directivas establecidas, las demás naciones debían desarrollar sus industrias de acuerdo con un programa específico.

Por este método se normalizaron alrededor de un millar de productos acabados, especialmente en las áreas de la construcción, de instrumentos de precisión y óptica, con resultados importantes en la industria de armamentos, especialmente en la construcción de aviones.

En el sistema de transportes de Europa del Este, no se han alcanzado los resultados previstos en el planeamiento económico de gran escala. Las redes ferroviarias soviéticas son muy eficientes, con un programa de electrificación a gran escala que supera los 40.000 km. Los demás países se hallan también comprometidos en programas de modernización.

El sistema de carreteras en el Este están muy insuficientemente desarrolladas. La RDA reparó la red de autopistas del Tercer Reich y Checoslovaquia ha construido red de autopistas. Estos dos países, han sido los más importantes para el despliegue de Fuerzas militares en la red de carreteras.

Los países del COMECON se hallan conectados en la red común de electricidad, y un oleoducto va desde las zonas de producción de petróleo de la Unión Soviética (Iktjabzski, Tuimasy y Kubyshev) a las grandes refinerías de Bratislava y Schwedt (Alemania del Este). Es importante el gaseoducto de la Unión Soviética que le permite el suministro de gas a los países del Este y de Europa occidental.

El COMECON, consta de un Consejo, un Comité ejecutivo, un Secretario y 23 Comisiones Permanentes, que abarcan los campos de sus principales actividades (agricultura, bosques, electricidad, carbón, maquinaria, petróleo y gas, industria química, industrias alimenticias, uso pacífico de la energía atómica, normalización, radio y electrónica, geología, etc.).

La CEE, estableció como objetivos de su fundación una mayor unión entre los pueblos europeos mediante la supresión gradual de los efectos económicos de sus fronteras políticas. Se estableció un mercado común y una tarifa externa común (unión aduanera) para todos los artículos; normas políticas comunes para agricultura, transportes, movilidad laboral y para sectores importantes de la economía; se creaban instituciones comunes para el desarrollo económico y se adoptaban una serie de medidas cuyo objetivo principal era la mejora continua de las condiciones de vida y de trabajo de los habitantes de los países miembros.

Los cometidos de la CEE se definían en el artículo 1 del Tratado como el logro de un desarrollo armónico de la economía dentro de toda la Comunidad; de una expansión económica equilibrada, con aumento de la estabilidad económica y un más rápido aumento de los niveles de vida, y una más estrecha relación entre los países miembros. Se estableció un período de transición y una aplicación progresiva de las normas y medidas comunitarias.

Durante sus 32 años de funcionamiento ha aumentado sucesivamente el número de miembros con el acceso de nuevos países, entre ellos España y Portugal. La Comunidad también ha experimentado cambios y ajustes a fin de adaptarse a las condiciones de las nuevas situaciones y necesidades producidas por el incremento de países miembros. Actualmente, con la caída del comunismo en los países del Este de Europa, aguarda a la CEE el reto de cambiar la configuración de Europa en el próximo siglo XXI, que verá modificados los límites de las fronteras de la Comunidad.

Relaciones de la CEE-COMECON

Hasta el año 1972 la Unión Soviética, como principal miembro del COMECON, demostró hostilidad a la CEE, pero en marzo de dicho año Leonidas Brezhnev reconoció la existencia de las Comunidades, y expresó que las relaciones de la Unión Soviética con sus países miembros dependería del reconocimiento que éstos hicieran de «las realidades obtenidas en la parte socialista de Europa» y de modo particular de los intereses de los países del COMECON.

Varios miembros del COMECON habían concluido acuerdos técnicos limitados con las comunidades, principalmente a exportaciones agrícolas (Polonia en 1965 y Bulgaria, Hungría y Rumanía en 1969). En 1973 los países miembros de la CEE absorbieron el 25 por 100 del comercio exterior del COMECON, aunque ello sólo representó el 4 por ciento del total de la CEE.

Las negociaciones para el marco de cooperación entre CEE-COMECON empezaron en febrero del año 1975, pero no se llegó a un acuerdo, debido a que a fines de marzo del año 1980, se suspendieron las negociaciones debido a la falta de acuerdo sobre puntos que la CEE consideró fundamentales. Mientras la CEE quería negociaciones individuales con cada uno de los países del COMECON, los dirigentes de éste deseaban un acuerdo y un entendimiento global. En noviembre del año 1979, la CEE había propuesto que los acuerdos individuales podían incluir la consideración de nación más favorecida, pero el COMECON pidió que este tratamiento se aplicara a la totalidad del propio COMECON y propuso la creación de una Comisión Conjunta que supervisaría las relaciones comerciales y económicas, por ambas partes, lo cual no fue aceptado por la CEE.

Con el cambio de situación experimentado en los últimos tiempos se ofrecen nuevas perspectivas a la CEE en Europa, ya que son muchos los países que

han solicitado la admisión, o expresado el deseo de convertirse en miembros con pleno derecho, tanto del COMECON, como de Europa occidental, a fin de participar de la prosperidad.

El punto de vista del presidente de la Comisión Europea considera que los sueños ambiciosos de unidad de las Comunidades Europeas puede conseguirse únicamente por un grupo reducido y homogéneo de naciones. En cambio, el punto de vista opuesto de Inglaterra, sustentado por la señora Thatcher, es que debe abrirse a cualquier país democrático en Europa, especialmente a las nuevas democracias del Este. Todo parece indicar que se efectuará, en cualquier caso, de forma progresiva por grupos de países solicitantes según peculiaridades y posibilidades técnicas.

Conclusiones

El fracaso del sistema comunista en el orden económico (tanto en la economía dirigida, como en el nivel de bienestar social), en contraste con el éxito del sistema democrático occidental (de mercado libre con un bienestar social elevado) han impulsado a los dirigentes soviéticos a emprender un cambio profundo de su sistema y a negociar con las potencias occidentales, para garantizar su paz y seguridad y obtener el máximo apoyo posible de los países más prósperos.

Las relaciones interpaíses han acusado el cambio de actitud; han sido largas, difíciles y con escaso éxito durante muchos años, y se han vuelto fáciles, fluidas y han dado resultados positivos cuando se llegó a una coincidencia de intereses y los soviéticos llegaron a la conclusión de que era indispensable el cambio y el entendimiento.

Los éxitos logrados en los acuerdos obedecen a la voluntad política de acercamiento, negociación, estabilidad, paz y cooperación; y ofrecen unas perspectivas sin precedentes desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial para lograr la unidad europea, cooperación económica, paz y seguridad.

La reunificación de Alemania constituye un hecho clave para la estabilidad europea, para la paz, y para el desarrollo económico de los países de Europa central y oriental, y para una Europa unida.

Destacan la importancia de la CSCE como marco de las negociaciones para la reducción de armamento y de la CEE para la reconstrucción económica, mediante acuerdos preferenciales, ayudas y nuevos ingresos, a medida que la Comunidad pueda admitir nuevos miembros.

Dada la situación económica interna de la Unión Soviética, en cuanto a artículos de consumo de primera necesidad, urge acordar medidas de ayuda rápidas a fin de que pueda efectuar los cambios internos tan profundos que precisa para transformar sus industrias e introducir reformas muy radicales con los mínimos sacrificios de la población y riesgos de disconformidad interna existentes. Se trata de un proceso largo que precisa abordarlo por fases sucesivas hasta que finalice y se establezca con normalidad.